



C I R C U L A R C S J C U C 2 1 - 1 1 0

Fecha: jueves, 22 de abril de 2021

Para: SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: PROCESO DE REORGANIZACIÓN REQUERIDO EMPRESARIAL PROPUESTA A TRAVÉS DE APODERADO JUDICIAL POR ADRIANA APONTE LEÓN IDENTIFICADA CON LA C.C. NO. 1.077.841.379 EXPEDIDA EN GARZÓN (HUILA)

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL – INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL DE GERARDO AVILA LOZANO IDENTIFICADO CON C.C., 79.285.354, BAJO NÚMERO DE RADICADO 2019-00025.

PROCESO DE LIQUIDACIÓN – INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL DE ANGELA ANDREA CANTILLO ÁLVAREZ IDENTIFICADA CON C.C., 26.424.452, BAJO NÚMERO DE RADICADO 2020-00134.

PROCESO DE LIQUIDACIÓN – INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL DE ALINA ESTHER CHAVEZ SIERRA IDENTIFICADA CON C.C., 56.089.676, BAJO NÚMERO DE RADICADO 2021-00157.

PROCESO DE LIQUIDACIÓN – INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL DE ALBA LUCIA CEBALLOS RESTREPO IDENTIFICADA CON C.C., 29831985, BAJO NÚMERO DE RADICADO 2019-00953.

PROCESO DE LIQUIDACIÓN – INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL DE RAFAEL ANGEL MARÍN OSORIO IDENTIFICADO CON C.C., 3.588.651, BAJO NÚMERO DE RADICADO 2019-00725.

PROCESO DE LIQUIDACIÓN – INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL DE MAGNOLIA DEL SOCORRO PATIÑO FERNÁNDEZ IDENTIFICADA CON NÚMERO DE CÉDULA 32.503.030, BAJO NÚMERO DE RADICADO 2020-00101.

PROCESO DE LIQUIDACIÓN – INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL DE ÁNGELA DE LA MILAGROSA VÉLEZ SALDARRIAGA, IDENTIFICADA CON LA C.C. N° 32.458.050., BAJO NÚMERO DE RADICADO 2021-00132.

De manera atenta remito para su conocimiento y demás fines pertinentes, copia de los siguientes documentos:



Oficio 258 de 17 de marzo de 2021, emitido por el Juzgado Primero del Circuito de Garzón – Huila, por medio del cual se informa que dando cumplimiento a lo dispuesto en auto del 09 de marzo del año que avanza, se dio apertura a la Reorganización Empresarial de la señora ADRIANA APONTE LEÓN identificada con la C.C. No. 1.077.841.379 expedida en Garzón (Huila), actuando como apoderado judicial de la parte actora, el doctor ÁLVARO RAMOS BURBANO con T.P.A.No.187.021 del Consejo Superior de la Judicatura.

Oficio 235 de 8 de abril de 2021, emitido por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva – Huila, por medio del cual se informa que dando cumplimiento a la providencia de fecha 15 de febrero de 2021 se dio apertura al trámite de Liquidación Judicial de los bienes del señor GERARDO AVILA LOZANO IDENTIFICADO CON C.C., 79.285.354, BAJO NÚMERO DE RADICADO 2019-00025.

Oficio 1007 de 16 de julio de 2020, emitido por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Neiva – Huila, por medio del cual se informa que dando cumplimiento a la providencia de fecha 16 de julio de 2020 se dio apertura al trámite del Proceso de Liquidación – insolvencia de persona natural no comerciante, de la señora Ángela Andrea Cantillo Álvarez, identificada con cédula de ciudadanía 26.424.452, bajo número de radicado 2020-00134.

Oficio 514 de 17 de marzo de 2021, emitido por el Juzgado Veintidós Civil Municipal de Bogotá, por medio del cual se informa que dando cumplimiento a la providencia de fecha 15 de marzo de 2021, se dispuso a dar apertura al trámite de Liquidación Patrimonial de Persona Natural no comerciante de la señora ALINA ESTHER CHAVEZ SIERRA, identificada con cédula de ciudadanía No. 56.089.676, bajo número de radicado 2021-00157.

Oficio 512 de 17 de marzo de 2021, emitido por el Juzgado Veintidós Civil Municipal de Bogotá, por medio del cual se informa que dando cumplimiento a la providencia de fecha 9 de octubre de 2019, se dispuso a dar apertura al trámite de Liquidación Patrimonial de Persona Natural no comerciante de la señora ALBA LUCIA CEBALLOS RESTREPO, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.831.985, bajo número de radicado 2019-00953.

Oficio 564 de 12 de marzo de 2021, emitido por el Juzgado Veintidós Civil Municipal de Oralidad de Medellín, por medio del cual se informa que dando cumplimiento a la providencia de fecha 3 de marzo de 2020, se dispuso a dar apertura al trámite de Liquidación Patrimonial promovido por el señor RAFAEL ANGEL MARÍN OSORIO identificado con número de cédula 3.588.651, bajo número de radicado 2019-00725.

Oficio 558 de 12 de marzo de 2021, emitido por el Juzgado Veintidós Civil Municipal de Oralidad de Medellín, por medio del cual se informa que dando cumplimiento a la providencia de fecha 3 de marzo de 2020, se dispuso a dar apertura al trámite de Liquidación Patrimonial promovido por la señora MAGNOLIA DEL SOCORRO PATIÑO FERNÁNDEZ identificada con número de cédula 32.503.030, bajo número de radicado 2020-00101.



Oficio 418 de 26 de marzo de 2021, emitido por el Juzgado Veintiuno Civil Municipal de Oralidad de Medellín, por medio del cual se informa que dando cumplimiento a la providencia de fecha 26 de marzo de 2021, se dio apertura al Proceso de Liquidación Patrimonial de Persona Natural no comerciante de ÁNGELA DE LA MILAGROSA VÉLEZ SALDARRIAGA, identificada con la C.C. N° 32.458.050., bajo número de radicado 2021-00132.

Atentamente,

JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente

JASS/KMV